

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

**Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales
En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales**

Acuse de Recibido



**Fecha: Lunes 17 de marzo del 2025
Hora: 8:23:07 am**

Se ha registrado en el sistema, la carga de **1 Archivo(s)** suscrito(s) a nombre de; **VICTOR HUGO TRUJILLO**, con el radicado; **202400417**, correo electrónico registrado; **servicioalusuario@juntanacional.com**, dirigido(s) al **JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(606) 8879620 ext. 11611**

Archivo(s) Cargado(s)	Archivo(s) Cargado(s)
IONLSALORENAAGUIRRECASTRO30400735.pdf	

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20250317082307-RJC-4681

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	TIPO DOCUMENTO	
		FORMATO	
		19/05/2021	Versión 003
		JNCI-UGL-004	

Bogotá. 17 de marzo de 2025

Señores:

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales -

cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co

cmpal05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: RESPUESTA PETICION

RADICADO: 4/03/2025 – ID JN 05 2025-00515524

PACIENTE: ELSA LORENA AGUIRRE CASTRO

CEDULA: 30400735

VÍCTOR HUGO TRUJILLO HURTADO, actuando en mi condición de Abogado de la Sala de Decisión Número Tres, en virtud de designación efectuada por el Ministerio de Protección Social mediante Resolución 04726 del 12 de octubre de 2011, me permito realizar las siguientes manifestaciones.

En atención a su solicitud al oficio Nro. 388/2024-417 es de manifestar que para el caso de la Sra. **ELSA LORENA AGUIRRE CASTRO** la Junta Nacional de Calificación de Invalidez ha emitido dos (2) dictámenes, por tal motivo procedemos a remitir copia de los siguientes expedientes: que puede encontrar en el presente enlace [ELSA LORENA AGUIRRE CASTRO 30400735](#)

Sala 3:

- Mediante dictamen N° 30400735-736 de fecha 08 de febrero de 2019 y esta decisión se informó a las partes de conformidad con el Artículo 2.2.5.139 del Decreto 1072 de 2015.

Sala 1:

- Mediante dictamen N° 30400735 – 7783 de fecha 20 de mayo de 2021 y esta decisión se informó a las partes de conformidad con el Artículo 2.2.5.139 del Decreto 1072 de 2015.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro. Representante legal: Dra. Cristian Ernesto Collazos Salcedo.

AK 19 # 102-53 Clínica La Sabana

Teléfono: PBX: 7942157 / Celular: 333 033 3774

Página Web www.juntanacional.com o Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	TIPO DOCUMENTO	
		FORMATO	
		19/05/2021	Versión 003
		JNCI-UGL-004	

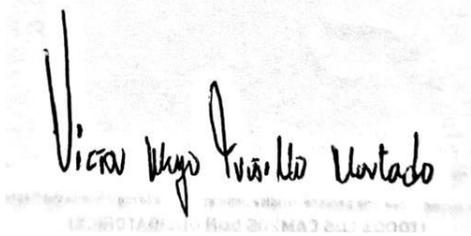
Destacando que, por parte de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, se dio respuesta de fondo a la misma solicitud por parte del Abogado de la Sala Primera de Decisión.

Finalmente, le informo que los dictámenes emitidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez son decisiones de segunda y última instancia. Una vez proferidos, adquieren firmeza, lo que significa que no es posible interponer recursos ni realizar modificaciones de fondo, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

No siendo otro el motivo de esta comunicación me suscribo.

Anexo: Constancia de comunicación.

Atentamente,



VÍCTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Abogado Sala de Decisión Número Tres
Junta Nacional de Calificación de Invalidez

Proyectado por: Marcel Berrio Echeverri.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro. Representante legal: Dra. Cristian Ernesto Collazos Salcedo.

AK 19 # 102-53 Clínica La Sabana

Teléfono: PBX: 7942157 / Celular: 333 033 3774

Página Web www.juntanacional.com o Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com